

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 120 Sábado 17 de mayo de 2014

Sec. IV. Pág. 22883

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17280 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta Garcia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7, de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso voluntario en el que se ha dictado con auto declarando en estado de concurso a la empresa Forcimsa Empresa Constructora, S.A., con CIF: A60331329 y domicilio en c/ Caravela la Niña, 12 - 8, 08017 Barcelona (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Perna Ferrándiz, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Pablo José Ferrándiz Avendaño, quien en fecha 7/2/14 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Travessera de Gràcia, 18-20, 5º-3ª, de Barcecelona y dirección electrónica: administraciónconcursal@perna-ferrandiz.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represnte, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 10 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140022523-1